

**OEI 151/2023**

Lima, 31 de marzo de 2023

Señores:

**CLAUSTRO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**

Ca. Cerro Prieto 235 Urb. San Ignacio

Surco

Lima

**Asunto:** Comunica otorgamiento de buena pro ítem 5: Moyobamba

**Referencia:** CP N° 01-2023-OEI-CULTURA.

Es grato dirigirme a usted en atención al proceso de la referencia a fin de comunicarle que, luego de terminado el proceso de selección, este organismo internacional le ha otorgado la buena pro, conforme al detalle siguiente:

- **Objeto del proceso:** CP N° 01-2023-OEI-CULTURA: Contratación del servicio para la elaboración del expediente técnico del proyecto de inversión: Creación de servicios culturales para la participación de la población en las industrias culturales y las artes en el parque cultural bicentenario distrito de Moyobamba - provincia de Moyobamba - departamento de San Martín, proyecto de inversión con código único N° 2498554.
- **Postor ganador:** CLAUSTRO SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
- **Domicilio legal del postor ganador:** Ca. Cerro Prieto 235 Urb. San Ignacio, Surco, Lima.
- **Monto total adjudicado:** S/ 1'131,385.78 (Un millón ciento treinta y un mil trescientos ochenta y cinco con 78/100 Soles), incluidos impuestos de Ley.

Cabe mencionar que según lo indicado en el numeral 2.10 de las bases, la publicación del otorgamiento de la buena pro en el portal web de la OEI se considera como una notificación formal para el postor. Además, dado que para este ítem ha habido un postor único, la buena pro queda consentida automáticamente.

Pare efectos de la firma de contrato, tal como se establece en el numeral 6.3 de las bases, ustedes cuentan con 8 días hábiles contados a partir del día siguiente de esta comunicación para presentar la documentación correspondiente. Sugerimos revisar todo el contenido del numeral 6 de las bases para esta etapa de la contratación.

Por otro lado, según el numeral 1.10 de los TDR, deben tenerse en cuenta las condiciones para el inicio de plazo de la consultoría que son las siguientes:

1. Entrega de documentación de parte de la OEI (Ficha Técnica Estándar del proyecto)
2. Que la OEI notifique al contratista quien es el coordinador del proyecto y quien realizará las labores de SUPERVISIÓN del expediente técnico o la relación de los especialistas que se encargarán de la supervisión del Expediente Técnico, según corresponda.
3. Que la Entidad haya hecho entrega total o parcial del terreno, a través de una Acta de Entrega suscrita por un representante de la UE 008 de Cultura y de la Municipalidad Provincial.

Cabe mencionar que el suscrito no ha presenciado la evaluación de su propuesta ni ha tenido participación alguna en dicha evaluación.

Atentamente,

  
**Juan Carlos Ruiz Rodríguez**  
Representante permanente y director

